

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4631/21

CONSORCIO UTEDLT-SEDE TABERNAS

EDICTO

D. Emilio R. Ortiz López, en calidad de Presidente del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, con sede en Tabernas (Almería), procede de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a hacer pública la aprobación por el Consejo Rector del Consorcio de fecha 11 de noviembre de 2021, de las **Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021**, quedando las mismas a exposición pública en las dependencias del Ayuntamiento Sede (Ayuntamiento de Tabernas), en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal web del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios.html>, y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía en la URL <https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>, por el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuáles serán examinadas por el Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

Transcurrido este tiempo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se considerarán definitivamente aprobadas.

En Almería, a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN TABERNAS, Emilio R. Ortiz López.